



IV CONCURSO INTERNACIONAL ESCOLAR DE CORTOMETRAJE EN ESPAÑOL

TEMA: EL BIENESTAR PERSONAL Y SOCIAL EN EL DEPORTE

LEMA: Jugando en equipo, cuidado de los demás y cuidado de mí.

La Consejería de Educación de la Embajada de España en Bulgaria convoca el IV Concurso Internacional Escolar de Cortometraje en Español, destinado a los estudiantes de escuelas e institutos con secciones bilingües de español y de otros centros educativos de Primaria y Secundaria en los que se estudia español de los países de Bulgaria, Hungría, Rumanía y Moldavia, al objeto de mejorar el bienestar personal y social de las personas y con ello paliar las posibles dificultades que puedan darse en la vida personal y en las relaciones sociales de las personas.

La Consejería de Educación cuenta para esta edición con La Real Federación Española de Balonmano (RFEDM) y el Club de Baloncesto Casademont Zaragoza.

OBJETIVOS:

- Fomentar la creatividad e imaginación del alumnado.
- Promover las artes audiovisuales en general y, en concreto, las relacionadas con la cinematografía y el arte dramático.
- Desarrollar la observación de la realidad y la búsqueda de nuevos puntos de vista.
- Potenciar la expresión oral en lengua española, así como las capacidades de expresión corporal y dramáticas del alumnado
- Concienciar sobre las desigualdades existentes en la sociedad y las formas de mitigarlas mediante el deporte y sus valores asociados.

BASES DEL CONCURSO:

1. Podrán participar en el concurso el alumnado de cualquier escuela o instituto con secciones bilingües de español o de otro centro educativo de Primaria y Secundaria en los que se estudia español de los países de Bulgaria, Hungría, Rumanía y Moldavia.
2. El cortometraje debe relatar una pequeña historia, donde a través del deporte y sus valores (integración, respeto, tolerancia, acatamiento de reglas, perseverancia, trabajo en equipo,



autodisciplina, responsabilidad, honestidad, lealtad, etc.) se aporten soluciones para mejorar cualquier dificultad que se produzca en nuestra vida personal o en nuestras relaciones con los demás.

3. En esta edición, el tema a desarrollar se centrará en el bienestar que proporciona el deporte a nivel personal y a nivel social en la edad escolar, con el lema: **“Jugando en equipo, cuido de los demás y cuido de mí”**.
4. Cada grupo participante podrá presentar máximo un (1) trabajo, que deberá ser realizado con sus propios medios. El máximo número de integrantes de cada grupo será de 4 estudiantes.
5. Se establecen dos categorías por franja de edad:
 - Categoría A para alumnado de Educación Primaria
 - Categoría B para alumnado de Educación Secundaria y Formación Profesional
6. Los o las integrantes de cada grupo participante deberán pertenecer a una misma franja de edad y no podrán ser más de 4.
7. Los cortometrajes presentados serán obras originales, inéditas, realizadas por los participantes, y deberán contener diálogos únicamente en español. La duración del cortometraje debe ser de entre uno (1) y tres (3) minutos.
8. El cortometraje se podrá realizar en cualquier soporte (teléfono móvil, cámara de vídeo, tableta, ordenador, etcétera), y deberá ser enviado en uno de los dos formatos siguientes: MP4 o MOV.
9. Los cortometrajes se enviarán como adjunto a un correo electrónico dirigido a la dirección de correo siguiente: concursos.consejeria.bg@gmail.com, con el asunto “IV Concurso Internacional Escolar de Cortometraje en español”.
10. Se admitirá que el cortometraje se proporcione a través de un enlace de descarga a un drive. No se aceptará un enlace a alguna de las plataformas de transferencia del tipo WeTransfer o Smash (por tener un plazo de descarga limitado).
11. En todo caso, deberá ir acompañado de:



- a. una ficha técnica por cada grupo que contendrá la siguiente información en español:
 - título del cortometraje
 - datos de los participantes: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico, curso, centro docente, ciudad y país
 - b. Autorización cumplimentada y firmada por los progenitores o tutores legales de cada uno de los integrantes del grupo (o por él mismo si tiene 18 años cumplidos) para la recepción y visionado de las obras, así como la posible publicación en el ámbito de la Consejería de Educación de los trabajos presentados.
12. No serán admitidos aquellos cortometrajes que muestren o tengan connotaciones de cualquier tipo de violencia racista, sexista o de género y discriminación a terceros de ningún tipo; asimismo, no se admitirán cortometrajes con lenguaje soez u ofensivo.
13. El jurado tendrá en cuenta para su valoración:
- la creatividad, originalidad y la técnica empleada en la realización del cortometraje
 - la calidad de los diálogos
 - el tratamiento del tema
 - la integración de imágenes, textos y contenidos
- Aunque el cortometraje puede inspirarse en cualquier disciplina deportiva, se valorará especialmente la inclusión del baloncesto o el balonmano.
14. El plazo de presentación de los cortometrajes será del 2 de marzo al día 17 de abril de 2026 (ambos inclusive).
No se admitirán trabajos fuera del plazo indicado.
15. Se establece un premio para los grupos ganadores (categorías A y B) de cada uno de los países. Los componentes de los equipos ganadores recibirán regalos y material promocional relacionados con el deporte, y con el balonmano y baloncesto en particular. Además, todos los participantes recibirán un diploma electrónico individual y se realizarán sorteos de diversos regalos ofrecidos por los patrocinadores entre los demás participantes del centro o centros más participativos
16. La consejería de Educación se reserva el derecho a publicar y exponer las obras presentadas.



17. El jurado estará integrado por:

- La persona responsable de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Bulgaria (o persona en quien delegue)
- Un representante de la Agregaduría de Educación en Hungría
- Un representante de la Agregaduría de Educación en Rumanía y Moldavia
- Las entidades patrocinadoras, previa solicitud a la Consejería, podrá contar con un representante

18. El fallo del jurado será publicado en la página web de la Consejería de Educación en Bulgaria (www.educacionyfp.gob.es/bulgaria) y se fijará del mismo modo lugar y fecha para la entrega de premios.

19. La participación en el presente concurso implica la aceptación de la cesión de los derechos de publicación en abierto, bajo una licencia *Creative Commons*.

En Sofía, a fecha de la firma digital.

La consejera de Educación

Josefa Beltran Bertomeu